Outlook

RV: CPE No. 01-9-2025-037518 - RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO CPE NO. 01-9-2025-033491 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE [GENEXUS]

Desde Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>
Fecha Jue 8/05/2025 9:47 AM
Para David Santiago Arias Angel <dsarias@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 01-9-2025-037518-(1)-110144 + WILSON RAMÍREZ ZULUAGA RESPUESTA S.tif; C.I.(FRM)-9-2025-037518-(1)-110144-+ WILSON RAMÍREZ ZULUAGA--RESPUESTA SOLICI.html; RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO CPE NO. 01-9-2025-033491_.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas.pdf;

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 4:31 p. m.
Para: Wilson Ramirez Zuluaga <wramirez@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Cortes Gomez <jccortes@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2025-037518 - RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO CPE NO. 01-9-2025-033491 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE [GENEXUS]

Apreciado(a) * WILSON RAMÍREZ ZULUAGA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-037518	2025-02-155404	5/7/2025 4:31:42 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO CPE NO. 01-9-2025-033491 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE [GENEXUS]

1-1014
Bogotá D.C.

PARA: Wilson Ramírez Zuluaga, wramirez@sena.edu.co
DE: Juan Carlos Cortes Gomez - jefe Oficina de Sistemas (E)

ASUNTO: Respuesta Solicitud Concepto Técnico CPE No. 01-9-2025-033491 para la adquisición de Licencias de [Genexus]

Cordial saludo, estimado Wilson Ramírez,

En atención y respuesta a la solicitud, se adjunta respuesta a la solicitud de Concepto Técnico CPE No. 01-9-2025-033491 para la adquisición de Licencias de [Genexus].

Atentamente,

JUAN CARLOS CORTES GOMEZ
Jefe Oficina de Sistemas (E)
jccortes@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Oficina de Sistemas
-
oficinadesistemas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:53422

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

1014-1

Bogotá D.C.

PARA: Wilson Ramírez Zuluaga, wramirez@sena.edu.co

DE: Juan Carlos Cortes Gomez - jefe Oficina de Sistemas (E)

ASUNTO: Respuesta Solicitud Concepto Técnico CPE No. 01-9-2025-033491 para la adquisición de Licencias de [Genexus]

Cordial saludo, estimado Wilson Ramírez

En atención y respuesta a la solicitud, se informa que finalizada la acción de análisis, revisión y valoración técnica de la información entregada por usted. Se establece desde la Gestión del Servicio de Activos de Software y Licenciamiento de la Oficina de Sistemas, que, acorde a la documentación aportada, se efectúa la emisión del siguiente concepto técnico, por este medio, teniendo en cuenta que la plataforma de gestión ControlDoc no se encuentra operativa.

En este sentido se notifica que la solicitud de la regional Dirección General, Oficina de Sistemas. Dispone intensión de adquisición de (1) bien(es) de tipo intangible, específicamente asociado(s) a componentes con registro de derecho de uso a propiedad intelectual de terceros. Que, según la información y documentación enviada por el solicitante, dan para exponer un concepto técnico de tipo **FAVORABLE**

Se dispone una valoración tecnológica al proyecto desde el archivo adjunto, el cual verifica componentes de ficha técnica y apartados de la estructuración de necesidad en un eventual estudio previo. Y Finalizada la verificación se indica que desde el componente de software que el estado tecnológico del proceso en general es:

- Ficha técnica: FAVORABLE
- Estudio previo: FAVORABLE
- AVAL: FAVORABLE

RECOMENDACIÓN:

- PROCESO DE TI: entregar a la Oficina de Sistemas contrato principal o marco jurídico, certificación del licenciamiento, evidenciar la activación del software, cumplimiento de los procedimientos tecnológicos y administrativos desde el componente de reconocimiento de activos intangibles.

Verificar y atender las recomendaciones, acciones de mejora y consideraciones del presente reporte técnico adjunto, antes de su contratación. Lo anterior se enmarca a razón de que el proceso puede disponer falencias de información técnicas que son muy importantes para la adquisición de bienes intangibles de uso y aprovechamiento en la Entidad, y que debe estar vinculada al proceso en aras de garantizar la protección de propiedad intelectual y derechos de autor.

Por lo anterior en harás de no atentar contra la urgencia, necesidad y eventual ejecución presupuestal el presente proceso se dispone de un concepto de FAVORAVBLE, en donde el área debe contemplar debidamente el pliego de acuerdo con las recomendaciones enunciadas en el presente informe. No olvide incluir información del concepto técnico en la documentación de ejecución del contrato e informes de supervisión para soportar debidamente la acción ante los entes de control.

Adicionalmente hay que recordar que es vital para la Entidad que se realice el reconocimiento del(os) intangible(s), con su debido ingreso en almacén una vez se perfeccione la contratación, así como realizar el reporte de notificación de la compra y el debido reporte al Grupo de Activos de la Dirección Administrativa Financiera en Dirección General.

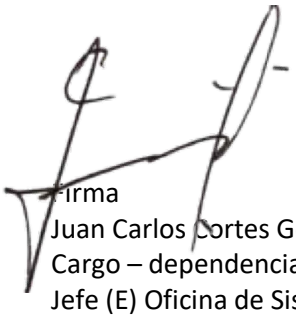
Desde el componente técnico obligatoriamente se requiere que el equipo estructurador, supervisor o Dirección del área entreguen según aplique medios de instalación, seriales de activación, certificación del derecho de uso del software expedido por el fabricante o canal autorizado, así como factura y copia del contrato adjudicado o relacionado, además de las copias del reconocimiento de intangible y notas de ingreso en almacén a la gestión de activos de software de la Dirección General. Quien en función TIC debe conocer los parámetros de soporte técnico de las herramientas, aplicaciones o sistemas de información objeto de la presente contratación.

¡Importante!

Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros. Desde el área, se debe garantizar que el software/licencias y elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos. Recuerde que, para toda adquisición de software o licenciamiento, es necesario completar la ficha de reconocimiento de activos intangibles correspondiente y realizar el respectivo reporte a la Dirección Administrativa y Financiera.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Firma
Juan Carlos Cortes Gómez
Cargo – dependencia
Jefe (E) Oficina de Sistemas.
jccortes@sena.edu.co
Dirección General

Proyecto: Ruber Francisco López Grueso